



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°264

De 14 de noviembre de 2017

Por el cual se autoriza al señor alcalde del Distrito de Panamá a suscribir un Convenio Marco de Cooperación con la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ** para el logro de metas de crecimiento orientadas al beneficio y desarrollo del ciudadano dentro del Distrito de Panamá.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Alcaldía de Panamá, es la organización política autónoma de la comunidad del Distrito de Panamá, a la cual corresponde velar por el desarrollo de la comunidad y el bienestar social de sus habitantes;

Que la Alcaldía de Panamá, a través de su área de acción social, tiene entre sus objetivos realizar programas y proyectos educativos, así como campañas sociales, ambientales y culturales, para mejorar la calidad de vida de la comunidad en general;

Que la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ** y la Alcaldía de Panamá, tienen común interés en Establecer relaciones formales de cooperación para el logro de metas de crecimiento orientadas al beneficio y desarrollo del ciudadano dentro del Distrito de Panamá, con sujeción a una normativa que les aplica y dentro de este parámetro, aunar esfuerzos y colaborar en la implementación de programas, proyectos de investigación y extensión tales como: conservación del medio ambiente, desarrollo de apps y softwares, emprendimiento, intercambio profesional, investigación, manejo integral de residuos, proyección social, resiliencia, talleres, entre otros;

Que tanto la Alcaldía de Panamá como el **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA**, consideran conveniente la suscripción de un instrumento jurídico que regule las relaciones entre ellos, a fin de garantizar el logro de objetivos comunes;

Que es facultad del Concejo, con base en lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, regular la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al señor alcalde del Distrito de Panamá, a suscribir un Convenio de Colaboración con la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA**, para el logro de metas de crecimiento orientadas al beneficio y desarrollo del ciudadano dentro del Distrito de Panamá.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se determina que cualquier actividad relacionada con el presente Convenio Marco de Cooperación será cargada a la Partida Presupuestaria número 5.76.0.7.001.03.01.639



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

Pág. N°2
Acuerdo N°264
De/14/11/17

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

EL PRESIDENTE,

H.C. JAVIER SUCRE

LA VICEPRESIDENTA,

H.C. ALEYSIS URENA

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.264
De 14 de noviembre de 2017

M. Urena

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 23 de noviembre de 2017

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL

GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.